

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2018 (Actualización al 30 de Julio)

	MUNICIPIO	DTTO	ORIGEN DE INVALIDEZ	CAUSA DE INVALIDEZ	AUTORIDAD RESP. DE CONVOCAR	INSTITUCIONES VINCULADAS	ESTATUS
1	CONCEPCIÓN PÁPALO	04	ELECCIÓN NO REALIZADA	DISENSOS ENTRE 2 GRUPOS ANTAGÓNICOS NO PERMITIERON LA ELECCIÓN	COMISIONADO	DESNI, CONGRESO, SEGEGO	EN MEDIACIÓN
2	SANTA MARÍA YALINA	09	EL 30 DE DICIEMBRE 2017 EL CONSEJO GENERAL DEL IEPCO INVALIDA EL NOMBRAMIENTO DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y ORDENA A LAS AUTORIDADES ELECTAS CONVOCAR A ASAMBLEA PARA NOMBRAR A UN CIUDADANO A DICHO CARGO.	CONTROVERSIA ENTRE ORGANIZACIONES DEL MUNICIPIO	AUTORIDAD MUNICIPAL	IEPCO	EN MEDIACIÓN PARA NOMBRAR AL SINDICO MUNICIPAL
3	SANTIAGO CHOAPAM	10	EL 22 DE FEBRERO 2017 EL TEEO REVOCA ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPCO, E INVALIDA LA ELECCIÓN.	CONTROVERSIA ENTRE CABECERA Y 2 AGENCIAS, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA AGENCIA DE MAYOR POBLACIÓN (SAN JUAN DEL RIO).	DESNI-COMISIONADO	DESNI	EN MEDIACIÓN
4	ÁNIMAS TRUJANO	16	ELECCIÓN NO VALIDA (IEPCO) EL 22 DE FEBRERO 2017 EL TEEO CONFIRMA ACUERDO DEL IEPCO.	REELECCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	COMISIONADO	DESNI, SEGEGO	EN MEDIACIÓN
5	SANTA MARÍA SOLA	16	ELECCIÓN NO VALIDA (IEPCO)	CONTROVERSIA ENTRE LA AGENCIA MUNICIPAL MÁS GRANDE Y EL RESTO. LA AGENCIA DE MATAGALLINAS INSISTE EN UNA ELECCIÓN ABIERTA. LAS DEMAS AGENCIAS SOLICITAN ROTACIÓN DE LOS CARGOS	IEPCO Y CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN	DESNI, SEGEGO	EXISTE UN CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ELECTO POR EL CONGRESO DEL ESTADO. SE CONTINUA EN MEDIACIÓN.
6	SANTA MARÍA ECATEPEC	18	ELECCIÓN NO REALIZADA	NO LOGRARON CONSENSOS ENTRE CABECERA Y AGENCIAS	COMISIONADO	DESNI, CONGRESO, SEGEGO	EN MEDIACIÓN
7	SANTIAGO XANICA	24	ELECCIÓN NO VALIDA (IEPCO) SE VALIDÓ SOLAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO.	NO LOGRARON CONSENSOS ENTRE CABECERA Y AGENCIAS	DESNI	DESNI	EXISTE UNA AUTORIDAD MUNICIPAL (PRESIDENTE Y SINDICO) FALTA NOMBRAR A LOS RÉGIDORES PARA EL PERIODO 2018

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2018 (Actualización al 30 de Julio)

		EL IEPCO ORDENO LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS DEMÁS CONCEJALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE.				
--	--	---	--	--	--	--